

EL NOTICIERO DE MENORCA.

Año I.

Mahón, miércoles 8 de Julio de 1874.

Núm. 56.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL NOTICIERO DE MENORCA.

Sr. Director de *El Noticiero de Menorca*:

Habana 15 junio 1874.

Muy Sr. nuestro: Tenemos al frente la apreciable de V. 27 abril último, por la que vemos el motivo que impidió a V. ocuparse de las disposiciones oficiales que tuvimos el gusto de remitirle.

Damos a V. las gracias por su amable invitación de su nuevo periódico EL NOTICIERO DE MENORCA, al que deseamos larga vida, y aceptamos con gusto su encargo de mandarle cada correo una Revista de esta plaza y noticias que puedan interesar a esos fabricantes de calzado.

Respecto a este nada podemos decirle hoy por no haberse hecho operaciones en toda esta quincena, como consecuencia de no haber traído el último correo, que vino de Santander, y del pánico que reinó en toda la quincena con la continuada alza del cambio.

Esta tuvo lugar por el decreto que a últimos del pasado publicó este General Gobernador, anulando el que anteriormente había publicado, ordenando que desde 1.º de este mes se pagara precisamente en oro el 25 por 100 de los derechos y desde 1.º de julio el 50 por 100 en la misma especie, con cuya medida era natural que hubiera subido algo pero no tanto, siendo causa de lo último la desmedida ambición de estas Casas de cambio y el pánico que se apoderó de cierta gente que compraban oro al tipo que les pedían y únicamente así se comprende que este metal llegara a 178 P.

Para impedir mayor alza, pues hubiera ocasionado la ruina de casi todo este comercio, el día 4 actual publicó el Gobierno el decreto que incluimos facultando a la Directiva de este Banco Español a vender el oro necesario a los contribuyentes para los pagos a la Hacienda, y gracias a esto se consiguió ver dominado el curso de todos los valores y hasta tuvieron una regular baja cerrando el sábado 13 a 162 P.

Además comprendiendo nuestra primera Autoridad que este agiotaje salía de las varias Casas de cambio que había en esta ciudad les pasó una circular obligándoles a que fijaran en una tablilla el tipo a que habían de vender el oro cada día y hasta se dice que les exigía una nota diaria de las operaciones que efectuase cada una de ellas bien circunstanciada con los nombres de los compradores. Parece que no se conformaron dichos especuladores con las restricciones que les imponían, y al día siguiente cerraron las casas.

No se escapa a ninguna persona de mediano criterio que la desaparición de estas casas de Banca será una de las circunstancias que más influirán en la baja, pues cesa des-

de luego el empeño de que suba el oro para enriquecerse en poco tiempo.

El tipo que el Gobierno ha fijado para la venta del oro es el 140 por 100 bastante mas bajo que el que tiene en plaza, habiendo cerrado el sábado como dijimos a 162, dá una diferencia de 22 por 100 en favor del contribuyente.

Si considera que en el contenido de esta hay algo que merezca publicarse, puede V. hacerlo, quedando suyos afines, etc.

He aquí el decreto a que hace referencia la correspondencia:

«GOBIERNO GENERAL DE LA ISLA DE CUBA.—Hacienda.—La extraordinaria subida que ha experimentado el precio del oro en los últimos días, ha llamado como debía la atención de este Gobierno, atento siempre al interés general del país, y a cuanto puede afectar su bien estar y riqueza. Causas de diversa índole han podido ocasionar una alteración tan rápida como violenta, y por si en algo ha influido la pequeña demanda de oro que ha exigido hasta ahora el pago en metálico del 25 por 100 de las contribuciones e impuestos decretado en 26 del mes anterior deber es del Gobierno facilitar a los contribuyentes los medios de adquirir las cantidades que necesiten con este objeto en condiciones menos onerosas que las que suele ofrecer las inciertas fluctuaciones del cambio.

El Decreto de 26 de Mayo último obedeció a la necesidad de ascender sobre bases sólidas la reorganización de la Hacienda pública, pero es preciso llevarla a cabo de la manera menos gravosa. Por eso el Gobierno al mismo tiempo que sostiene aquella medida, ha celebrado un convenio con el Banco para que venda metálico a los contribuyentes a un tipo que será siempre mas bajo que el precio corriente.

Y en virtud de estas consideraciones, he decretado lo que sigue:

Artículo 1.º Se faculta a la Dirección del Banco español de la Habana para que desde el día 6 del corriente, pueda vender metálico por cuenta del Tesoro, a los contribuyentes que lo soliciten para el pago del 25 por 100 de los ingresos a que se refiere el artículo 1.º del Decreto de 28 de Abril último.

Art. 2.º El Gobernador General fijará diariamente el precio a que el Banco ha de vender el metálico por cuenta del Tesoro, y lo hará saber al público por medio de una tablilla que se colocará a las 8 de la mañana a la entrada de aquel establecimiento.

Art. 3.º Para justificar en las oficinas del Banco la cantidad que los contribuyentes han de satisfacer en metálico a la Hacienda, presentarán el aviso que para el pago de sus adeudos les haya pasado la Administración respectiva con el Visto Bueno del Administrador y el sello de la Dependencia.

Art. 4.º La Dirección general de Hacienda comunicará a las oficinas recaudadoras las instrucciones que considere convenientes para el cumplimiento de este Decreto, y las que crea oportunas para facilitar el que fuera de esta capital puedan los contribuyentes satisfacer el 25 por 100 que en este mes se exige en metálico.

Habana 4 de Julio de 1874.—Concha.

Noticias Nacionales.

Madrid 1.º de julio de 1874.

De *El Imparcial*.

He aquí detalles positivos de la muerte

del general Concha:

En lo más ríco del combate, el general recibió una baja que pasó hirándole la nariz. Bajo del caballo y le hicieron una rápida cura. Pero ardía en impaciencia y se lanzó otra vez a tomar su caballo. Trabajó con la siniestra mano la crin del animal, puso el pie en el estribo, y al tomar el brioso impulso del ginete que quiere volar a la gloria y a la muerte una segunda bala cortó el camino a su ímpetu pasándole de parte a parte.

Abrió los brazos y cayó exánime; pero ese breve instante que la muerte, por cruel que sea, deja a los héroes para arrojar en una frase su alma a la humanidad y a la historia, ese instante le fué sobrado para decir estas frases, en que ha resumido todos sus triunfos, toda la generosidad de su pecho, y en que ha dictado su propio epitafio.

MUERO EN LAS GUERRILLAS.

Cayó, pues, y su cadáver debía ser ya que el no pudiera serlo nunca prisionero de los carlistas.

Pero de aquella sublime frase suya, nació otro héroe. Un oficial de husares coge el cuerpo ensangrentado y queriendo colocarlo sobre el arzon de su caballo, monta y se precipita con aquella preciosa carga, que era el honor del ejército y de la patria, hacia las posiciones de nuestros soldados. Volaba, pero volaba mas que el las halas faciosas que caían sobre aquel grupo fantástico como un huracán de plomo.

El caballo recibe tres balazos, pero sigue volando. ¡Date! ¡Date! le gritaban al oficial los carlistas codiciosos de la presa que se les escapaba de entre las manos. De pronto, el cadáver, deslizando se de los arzones en uno de aquellos agitados movimientos cae en el suelo.

Pero ya estaba en el campo liberal, estaba ya donde en vez de ser escarnecido y ultrajado por los que asesinan bárbaramente a los heridos y a los prisioneros, era abrazado entre lágrimas, y de rodillas por aquellos que en el veían el mas alto ejemplo del valor y la mayor desgracia de la libertad y de la patria.

Algunas noticias que se dan en Madrid 4 de Julio.

«La Discusión» insiste en que para vencer al carlismo, se necesita una situación y una bandera clara y definida que intimen con las aspiraciones del país en obra y en pensamiento. El colega añade que esa bandera no puede ser otra que la republicana, porque cree que es la que más íntima con el deseo de la nación.

Dice «La Epoca» que «No puede menos de llamar la atención del gobierno francés, si está de buena fé en sus relaciones con España, el hecho de que Lizarraga, con todo su estado mayor y caballos, haya pasado desde Bayona a Perpiñan. Es un escándalo.»

El número del diario republicano el «Orden», correspondiente al día de hoy, ha sido multado por su artículo que empieza: «Ayer lo decíamos» y termina: «la conducta de aquellos gobiernos.»

Ayer tarde se entrevistieron algunos facciosos en hacer algunas salvas en la vertiente del tercer cerro de Igueldo.

El recibimiento hecho por Azcoitia a doña Margarita ha sido muy entusiasta e igual al que hizo a D. Isabel durante su reinado. El Sr. Azcoitia en caudillo ha sido bastante frío, lo cual es algo más de notar cuando que aquella es la residencia de la diputación facciosa.

Parece que el coronel Verluengo, jefe del regimiento de Ramales, se propone reclamar la corbata de honor para su primer batallón por la parte que ha tomado en la ocupación de Abarzuza y otras posiciones, como Murugabell, hasta en las casas se aproximó. Parece que sufrió la baja de tres capitanes, 100 hombres, bajando despues con 16 el teniente coronel, y el comandante a pasar el puente a la parte de Sabá.

Dicho coronel sufrió tambien una ligera contusion en un hombro.

Las primeras impresiones de «El Times» respecto de los presupuestos del Sr. Camacho, en vista de las noticias telegráficas recibidas en Londres son las siguientes:

«El telegrama financiero de Madrid publicado esta mañana, podria tal vez ser en algun modo satisfactorio si no liciera ya mucho tiempo que las cifras españolas de toda especie han dejado de inspirar confianza. El Sr. Camacho tiene la fama de desear el restablecimiento del crédito de su país y de cumplir todas las obligaciones con los acreedores extranjeros; mas parece que el excedente de mas de tres millones de libras esterlinas que calcula para el año próximo, lo allega en su mayor parte, si no en el todo, dejando de pagar los intereses de la deuda.»

Es de notar además que a sus ingresos calculados en 28.320.000 libras esterlinas, levanta una suma de 10 millones por una emisión a 6 por 100 exterior se cotiza a 19 en el mercado, no parece posible. Al mismo tiempo, en cuanto a los nuevos impuestos, la perspectiva no es para animar. Que con un desarrollo comercial adecuado, la deuda de España, grande y todo como es, podria ser atendida honrosamente sin inconveniente, cosa es fuera de duda; pero la idea de que ese desarrollo pueda consistir en impuesto sobre «viajeros por mar y por tierra» y sobre el «tonaje de buques», estaria en desacuerdo con toda la experiencia de los tiempos modernos.

Parece que el brigadier Mendiri ha sido agraciado por el Pretendiente con el título de conde de Abarzuza.

Tenemos la satisfacción de anunciar que la virtuosísima doña María Victoria, reina que fué de España, se encuentra completamente restablecida.

Ayer recibió el Gobierno el siguiente telegrama de los detenidos

políticos en la Carraca: «Los detenidos políticos en este departamento se ofrecen a su patria contra el absolutismo.»

Las botas que pedían del feretro del señor marqués del Duero han sido regaladas por su señora hija a los soldados que las llevaron, a mas de una gratificación.

En Estella se ha celebrado con grandes fiestas la entrada del Pretendiente y de su esposa doña Margarita.

Habiendo sabido por telegramas particulares el capitán general de la isla de Cuba que el gobierno pensaba levantar un monumento a la memoria de su hermano el ilustre marqués del Duero, ha pedido por telegrama el decreto que así lo dispone, asi como el relativo a la concesion de la gran cruz de San Fernando.

Parece que una parte del ejército que mas ha sufrido, irá a reorganizar a Logroño.

El Sr. Gonzalez Montero, que salvó el cadáver del señor marqués del Duero, es el mismo bizarro oficial que el año pasado se resistió en Viana con un pequeño destacamento de caballería contra siete batallones que mandaba Dorregaray, hasta quedar el último cartucho, capitulando con honores de guerra, despues de quedar sin provisiones, sin municiones, y estar ardiendo la casa en que se hizo fuerte.

Segun noticias que han llegado hasta nosotros, parece desgraciadamente confirmarse que los carlistas han fusilado en Estella algunos de nuestros prisioneros.

Segun parece, la primera medida del Pretendiente fué el fusilar a todos, pero despues, y merced a gestiones extraordinarias hechas cerca de aquel, se acordó que solo fuesen diez.

Bolsa de hoy.
Renta del 3 por 100. 12:00
Billetes hipotecarios. 96:50
Cambio sobre Londres. 49:35
Id. sobre Paris. 5:14

El 26 de junio fué para Tanger un día de alarma. Ocho kabilas de las mas formidables, compuestas de 5 a 6.000 hombres y mandadas por un tal Kaid Bauza, se dirigian hacia Tanger con intento de destituir al nuevo gobernador Emkished.

Los representantes extranjeros se reunieron y nombraron una comisión que hizo cargo de las consecuencias de este grave asunto al ministro Bargash, y espidieron correos a Tarifa para telegrafiar a sus respectivos gobiernos. Muchas familias salieron de la ciudad, pero parece que las kabilas se reunieron tan solo pero pacíficamente lo que se creyó intentaran de un modo violento.

Las noticias de Tanger, sino de todo punto satisfactorias, continuan mejorando, pues la actitud de los rifeños es cada dia menos agresiva, disponiéndose a entrar en negociaciones con el emperador.

Un manifiesto del duque de Burdeos, que nos anuncia hoy el telegrama, no es sin duda un acontecimiento extraordinario, pues sabido es que el año último se publicó en Paris una coleccion numerosa de los que ha dirigido al pueblo francés desde 1840. Todavia hay menos novedad en que el hijo de Carlos X anuncie su propósito de no renunciar la bandera blanca. Probablemente, el objeto de este nuevo documento no habrá sido otro que el desvanecer el efecto producido por las revelaciones de El Times acerca de la oposicion franca y enérgica hecha por el mariscal Mac-Mahon al campo de la bandera tricolor por la blanca cuando los amigos del conde de Chambord fueron a Frohsdorff a concertar los planes parlamentarios de restauracion del trono.

Barcelona 17 de junio.

Segun los periódicos de Zaragoza, los soldados de cazadores de Madrid, fusilados en la capital de Aragón eran Tomás Moro de Pablo cabo primero, y los soldados Mariano Escabosa Mallada y Matias Magro Escudero. El primero era natural de Laborra (Búrgos), de 27 años, soltero; el segundo de Huesca, 22 años, tambien soltero; el último de Quintanar de la Orden, 27 años viudo. Los tres desgraciados salieron de las cárceles, donde se hallaban en capilla, a las cinco y cuarto, siendo conducidos en un coche, acompañados de sacerdotes y escoltados por fuerzas de infanteria y caballeria hasta la esplanada del Campo del Sepulcro, donde se hallaban formadas en cuadro las fuerzas de la guarnición.

Los reos, colocados contra las tapias que dan frente a la estación del ferro-carril de Madrid, fueron pasados por las armas con todas las formalidades de costumbre en estos sensibles casos.

Además de estos desgraciados que han sufrido la última pena, otros cuatro soldados del batallon cazadores de Madrid han sido condenados a cadena perpétua; 10 a diez años de presidio con retencion; 33 a cuatro años de presidio, y 102 a dos años de igual pena; habiendo sido absueltos con reservas 19, libremente 7, y declarados exentos de responsabilidad 3, con recomendacion en favor de estos últimos, por la honrosa conducta que observaron auxiliando a su desgraciado teniente coronel don Alejandro Martínez Llagostera.

SUCESOS CARLISTAS.

De Las Provincias: «Ayer mañana llegó a Valencia una pequeña fuerza de caballeria destacada de la columna Montenegro, trayendo treinta y cinco prisioneros carlistas, de los que nuestras tropas han cogido a las facciones en sus últimos encuentros. Los prisioneros, entre los que habia al-

gunos de caballeria, fueron conducidos por las afueras de la ciudad a las torres de Cuarte, donde quedaron encerrados.»

Parece que las tropas mandadas por el general Montenegro a su paso por la ciudad de Segorbe, han cobrado cuatro trimestres de contribucion.

Los carlistas habian cobrado anteriormente seis trimestres, de modo que los infelices contribuyentes, muchos de ellos emigrados por librarse de las tropelías de la faccion, han tenido que aprontar en pocos meses dos años y medio de contribucion, cuando no pueden esplotar sus fincas, y se hallan fuera de sus casas haciendo gastos insostenibles.

Anteayer salió de Valencia un convoy de cebada y otros artículos para la caballeria de la columna que manda el general Montenegro, que ya hemos dicho estaba en Sagunto.

Sabedor el brigadier Calleja de que habian regresado a Chera los cinco ó seis carlistas que continuamente existen en dicho pueblo, envió anteayer en su busca algunas fuerzas de infanteria y caballeria, las cuales cercaron el pueblo, si bien no consiguieron mas que matar a un hijo del alcalde, el cual, siendo mozo de la actual reserva, no se habia presentado. Dicho joven huia al ver aproximarse las fuerzas del ejército. Los soldados regresaron en seguida a Requena llevando dos prisioneros.

CORRESPONDENCIAS PARTICULARES DE DE EL ISLEÑO.

Madrid 4 a las 7-30 n. 300 operarios de las minas de Almaden se han amotinado asesinando al inspector del establecimiento Sr. Monasterio é hiriendo gravemente al ingeniero Buceta a pretexto de un supuesto cambio en el pliego de condiciones de los trabajos.

Hoy han salido para el Norte varios batallones y esta noche llegarán a Madrid los de la reserva de Alcazar, San Juan y Baeza. Créese que algunas facciones de Aragón se disponen a invadir nuevamente algunos pueblos de la provincia de Guadalajara.

El general Zabala debia revistar hoy las fuerzas acantonadas en Lerin y pueblos inmediatos. Parece seguro que Echagüe sucederá a Laserna en la direccion de Artilleria. Merelo sale esta noche para Cataluña habiendo estado hoy a despedirse del ministro de la Guerra.

El general Primo de Rivera llegará pronto a Madrid, y si su estado de salud se lo permite saldrá para el Norte. Tambien es probable salga con igual destino el general Acosta. El gefe del ejército, general Zabala, tiene ya convenientemente ordenadas y distribuidas las fuerzas preparándose para situarlas mas cerca del enemigo.

Lisboa 4.—Segun noticias de Bissan (Africa portuguesa) los indígenas han saqueado é incendiado 18 poblaciones haciendo 300 prisioneros. Despues han atacado los dominios portugueses.

Paris 4.—El Ex-ministro Sr. Goulard ha fallecido. Los periódicos se ocupan hoy del manifiesto que acaba de dar el conde Chambord. Casi todos ellos dicen que el mencionado documento hace definitivamente imposible toda restauracion monárquica en Francia.

Mahon 8 Julio 1874.

Ya era tiempo.—Por la Al-

caldía oficial de esta ciudad se dictaron ayer algunas disposiciones encaminadas a precaver en la calurosa estacion que atravesamos las enfermedades que suelen casi siempre espermentarse, y especialmente las mal llamadas contagiosas.

Segun las mismas, se prohibe todo depósito de estiércoles en esta poblacion, no siendo permitido a nadie conservar en el interior de la ciudad ni en los sótanos mas que una carga de estiércol de caballeria mayor, permitiéndose solo depósitos a mas de cien metros de la poblacion.

Tambien se prohíbe criar y cebar cerdos en los sótanos de las casas de esta ciudad, pudiendo solo tenerlos en aquellas que por sus circunstancias especiales del local, no puedan perjudicar la salud pública. Esta medida creemos debia hacerse estensiva a toda clase de caballerias, por el fétido olor que exhalan muchos de los sótanos de esta ciudad, convertidos en verdaderos establos.

Se vigilará (?) en los mercados y tiendas de comestibles y bebidas, a fin de que todo alimento que se considere nocivo a la salud pública, sea inmediatamente ocupado y castigados los infractores.

Los lavaderos y albercas del interior de la poblacion deberán estar constantemente aseados.

Las corrientes de agua de este distrito no podrán entorpecerse con obstáculos que den lugar a la formacion de depósitos donde aquellas se estanquen con las sustancias orgánicas que siempre arrastran.

Y por fin se prohíbe arrojar los desperdicios de pescados a las orillas del puerto, debiendo en todo caso tirarlos a cinco metros de sus muelles.

Los contraventores serán castigados con una multa de dos a veinticinco pesetas.

Tanto los periódicos de Palma, como los de Barcelona y Madrid se ocupan del cometa que hace algunas noches aparece en la parte Nordeste del horizonte.

Ayer tuvimos todavia ocasion de verlo y de oír los torpes vaticinios que sobre el mismo hacian algunas mugeres.

Segun vemos en la «Revista Mercantil Quincenal» que hemos recibido, permanecian en el puerto de la Habana, sin estar despachados el dia 14 de junio por la tarde, los buques Juanita Olar y Nueva Aureha, este último cargando para Falmouth.

Dice con razon nuestro apreciable colega El Orden:

«Malos eran los sellos de franco que teniamos antes.

Por fortuna los nuevos son bastante... peores.

Verdad es que, en cambio, pueden falsificarse con facilidad.

No habian de ser todo inconvenientes.»

De la «Revista Mercantil Quincenal» copiamos lo siguiente:

Habana, junio 15, 1874. CAMBIOS.—Hace algun tiempo, desgraciadamente, que al ocuparnos de esta seccion de nuestra Revista espermentamos dos sentimientos opuestos;

uno que participa de la tristeza; otro que se acerca a la alegría; uno que nace de la desnuda realidad de los hechos; otro que surge de la esperanza en la vuelta de un risueño porvenir para esta trabajada tierra. En cada Revista, si, hemos consignado con pesar la continuacion de la subida en los cambios, pero dejando columbrar siempre algunos sintomas de baja; y, sin embargo, así han trascurrido muchas quincepas, y nuestras esperanzas se han desvanecido en cada una de ellas. Un desengaño mas tenemos que consignar hoy; los cambios, por no decir los que en ellos trafican, se han burlado una vez mas de nuestros deseos, y desde el principio hasta el fin de la última semana de esta quincena han seguido su fatal curso ascendente.

¿Haremos de merecer la censura de nuestros constantes favorecedores si volvemos a manifestar que no nos damos por vencidos en nuestras esperanzas de próxima mejora? Es innegable que las medidas adoptadas por nuestra digna autoridad superior no han surtido aun en lo general el efecto apetecido, siendo muy de sentir que sus plausibles deseos se estrellen contra las maquinaciones de los especuladores, quienes en otras circunstancias no merecerian, como hoy, ser vistos como causantes de uno de nuestros grandes males; pero no cabe poner en duda que la facultad concedida al Banco Español para vender oro a los contribuyentes a un tipo siempre inferior al que pudieran establecer las casas de cambio, dió un golpe tan sensible a la justificada especulacion en especies, que de sus resultados desaparecieron las citadas casas, donde algunos Mercaderes de Venecia se burlaban de las desgracias de la patria, y si se considera cuan importante es la cantidad que ha de satisfacerse en oro por toda clase de impuestos, derechos, etc., teniendo en cuenta la riqueza de esta comunidad, se comprenderá cuan grande es el beneficio que le han proporcionado las citadas medidas del Gobierno, y como se ha limitado la necesidad del oro casi puramente a operaciones comerciales. Esa circunstancia habrá de influir en breve sobre la marcha futura de los cambios, dada la relacion que naturalmente se estableció, por efecto de la anomalía de nuestra situacion económica, entre ellos y el oro; porque es de advertir que por más que de momento asombren las cifras de los cambios, es muy fácil, mediante una bien sencilla operacion aritmética, convencerse de que no han hecho mas que seguir al oro en su funesta marcha.

A ese indicio de mejora debemos agregar una notable reduccion en las importaciones de artículos que no son de primera necesidad, lo cual disminuye la demanda de giros; y como por otra parte lo corto de nuestra zafra acercará la época anual en que terminan los embarques de nuestro fruto principal, debemos fundar tambien en esa circunstancia una esperanza de alivio. Hoy por hoy la demanda de papel es bastante escasa; pero lejos de producir siquiera alguna flojedad en los tipos, se nota por lo contrario que los banqueros se muestran exigentes en sus pretensiones. Cotizamos: Londres 60 d/v. 178 a 180. P. Hamburgo 60 d/v. 147 a 148. P. Paris 60 d/v francos. 149 a 150. P. España 60 d/v. 160 a 162. P. » 3 d/v. 162 a 165. P. E. U. 60 d/v. cry. 122 a 125. P. Id. 3 d/v. 128 a 130. P. Id. oro 60 d/v. 144 a 147. P. Id. c/v. 147 a 153. P. Oro americano. Nominal. Oro español. Descuento Mercantil. 12 a 15 P.

Cronica Religiosa.

Santo de hoy. Santa Isabel viuda, reina de Portugal.

Santo de mañana. San Cirilo obispo y mártir y San Zenon, Cabo 2.

Observaciones Astronómicas de mañana.

SOL.—Sale a las 4 h. 40 m.—Ponese a las 7 h. 30 m. LUNA.—Sale a las 00 h. 00 m.—Ponese a las 3 h. 31 m.

Movimiento del Puerto.

Despachados el dia 8. Para Cagliari, gol. esp. Rayo de 84 ts., cap. D. José Gelabert, con trip. y lastre.

ANUNCIOS.

Biblioteca Pública de Mahon.

Esta Biblioteca estará abierta todos los dias, menos los domingos y festivos, de 9 y media de la mañana a 12 y media de la tarde. Lo que se anuncia para conocimiento del público. Mahon 6 de Julio de 1874.—El Bibliotecario interino, — Miguel Roura.

Empresa del Timbre.

Delegacion de Menorca.

Aclarado que el papel de oficio está exento del recargo del 50% que por impuesto de guerra han sufrido las demás clases de papel sellado, el de pagos al Estado, pagarés de bienes nacionales, sellos para pólizas y de giro, se hace saber a los que hubiesen satisfecho precio diferencial del de oficio, que pueden acudir para recogerlo al mismo estanco donde lo satisficieron por compra ó al despacho de esta delegacion si lo pagaron al canjear los pliegos. Los particulares que tengan efectos estancados de los que han sufrido alteracion de precio, pueden presentarse al estanco de la Arranleta a cargo de D. Vicente Carreras hasta el dia 15 del corriente, para cambiarlos con igual número y clase de ejemplares en regla, pagando la diferencia de 50% de su valor. Mahon 8 julio 1874. El Delegado por el Crédito Balear.—Juan Tallavull.

D. Rafael Blasco y Moreno, Juez de primera instancia del Partido de Mahon.

HAGO SABER: Que el dia 4 de agosto próximo a las once de la mañana, se venderán en la audiencia de este Juzgado, siendo las posturas competentes, el Predio Son Alzinet del término de Ciudadela y una Huerta en la Contramural de dicha Ciudad, propias ambas fincas de los pupilos D. Juan y D. Julio Carreras y Mestres, arregladamente a las condiciones contenidas en los respectivos ablañes que obran en poder del pregonero público; pues así lo he mandado a instancia del guardador de dichos menores en providencia de este dia dada en el expediente de su referencia. Mahon 4 de Julio de 1874.—Rafael Blasco.—Juan Pons, Esc.

Para vender.

Lo está el huerto y casa calle San Carlos, esquina a la de San Juan, propia de D. José Mercadal y Soler. Para su ajuste dirigirse al señor Fábregues, plaza de Espartero n.º 9.

Mahon, 1874.—Tip. de B. Fábregues, Castillo, 58.